



1 ESCRITURA NÚMERO: 0068
2 REFORMA DEL ESTATUTO
3 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
4 IMPREFORSA S.A.-.-.-.-.-.
5 AZ. (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-)

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los once
8 días del mes de enero del año dos mil doce,
9 ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
10 **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
11 Guayaquil, comparece: La compañía **IMPREFORSA**
12 **S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
13 la ciudad de Guayaquil, por las interpuestas
14 personas de su Presidente y Representante Legal,
15 señor **CARLOS FRANCISCO CALDERÓN**
16 **CUEVA**, quien declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil viudo, ejecutivo, con
18 domicilio y residencia en esta ciudad, y su Gerente
19 General y representante legal señor **JOSÉ**
20 **BARTOLOMÉ CORNEJO CEVALLOS**, quien
21 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
22 civil soltero, Religioso, con domicilio y residencia
23 en esta ciudad, quienes obran debidamente
24 autorizados por la Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas de la compañía, según consta del acta
26 que se agrega, cuyas personerías legitiman con la
27 copia certificada del nombramiento que acompaña
28 para que sea agregada al final de este instrumento

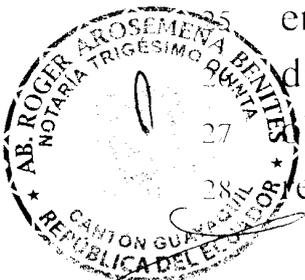


1 como documento habilitante, y quienes declaran
2 además, que su nombramiento se encuentra en
3 plena vigencia. Los comparecientes son mayores de
4 edad, capaces de obligarse y contratar, a quienes
5 doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido
6 sus documentos de identificación, cuyas copias
7 certificadas se agregan a este instrumento. Bien
8 instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura
9 Pública a la que proceden con amplia y entera
10 libertad, para su otorgamiento me presentan la
11 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
12 el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
13 incorporar una en la que conste la Reforma del
14 Estatuto Social de la compañía IMPREFORSA S.A.
15 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen
17 a la celebración de la presente escritura pública
18 los señores José Bartolomé Cornejo Cevallos y
19 Carlos Francisco Calderón Cueva, a nombre y
20 representación y en sus calidades de Gerente
21 General y Presidente respectivamente de la
22 compañía IMPREFORSA S.A., conforme lo
23 acreditan con sus nombramientos debidamente
24 inscritos y aceptados que se agregan a esta
25 escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- Dos.Uno** La compañía
27 IMPREFORSA S.A. se constituyó bajo la
28 denominación de INMOBILIARIA PREFOR S.A.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 según consta de la escritura pública otorgada el
2 veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta
3 y cuatro, ante el Notario Trigésimo del Cantón
4 Guayaquil Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini,
5 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
6 Cantón el veintitrés de abril de mil novecientos
7 ochenta y cinco; **Dos.Dos** Por escritura pública
8 otorgada el siete de abril de mil novecientos
9 noventa y cinco, ante el Notario Séptimo del Cantón
10 Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala, e
11 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
12 el veintinueve de noviembre del mismo año, la
13 compañía cambió de denominación social de
14 INMOBILIARIA PREFOR S.A. a IMPREFORSA
15 S.A.; aumentó su capital social; y, reformó su
16 Estatuto Social; **Dos.Tres** Por escritura pública
17 otorgada el dos de julio del año dos mil siete ante
18 el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
19 Abogado Roger Arosemena Benites, e inscrita en
20 el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez
21 de septiembre del mismo año, la compañía
22 reformó íntegramente y codificó su Estatuto Social;
23 **Dos.Cuatro** La Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas de la compañía IMPREFORSA S.A.,
25 en sesión celebrada el día viernes veintitrés de
26 diciembre del año dos mil once, resolvió ampliar el
27 objeto social de la compañía y consecuentemente
28 reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social.



1 **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO**
2 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos los
3 señores José Bartolomé Cornejo Cevallos y Carlos
4 Francisco Calderón Cueva, a nombre y
5 representación y en sus calidades de Gerente General
6 y Presidente respectivamente de la compañía
7 IMPREFORSA S.A. declaran: **PRIMERO:** Que se
8 amplia el objeto social de la compañía y
9 consecuentemente se reforma el Artículo Segundo
10 del Estatuto Social en los términos constantes en el
11 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 celebrada el día viernes veintitrés de diciembre del
13 año dos mil once, cuya copia certificada se agrega a
14 esta escritura como documento habilitante; y,
15 **SEGUNDO:** El Doctor Carlos Julio Arosemena
16 Arosemena y/o la Abogada Cecilia Arosemena
17 Tanner quedan autorizados para realizar todos los
18 trámites pertinentes, para la completa legalización de
19 esta escritura y su inscripción en el Registro
20 Mercantil del Cantón correspondiente.- **CUARTA:**
21 **DECLARACIONES.-** Los señores José Bartolomé
22 Cornejo Cevallos y Carlos Francisco Calderón Cueva
23 declaran libre y voluntariamente y bajo juramento
24 que su representada la compañía IMPREFORSA
25 S.A., no mantiene contrato alguno de obras públicas
26 con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.
27 Agregue usted señor Notario las demás formalidades
28 de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

IMPREFORSA S.A.

Guayaquil, 20 de septiembre del 2007

Señor:

Carlos Francisco Calderón Cueva

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPREFORSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento anterior fue inscrito el 17 de febrero del 2004.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Gerente General.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benítes, el 2 de julio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de septiembre del 2007.

Atentamente,



José Bartolomé Cornejo Cevallos
Gerente General

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **IMPREFORSA S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 20 de septiembre del 2007.



CARLOS FRANCISCO CALDERÓN CUEVA

C. C. # 090320711-6

Nacionalidad: Ecuatoriana



IMPREFORSA S.A.

Guayaquil, 20 de septiembre del 2007

Señor:

José Bartolomé Cornejo Cevallos

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPREFORSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento anterior fue inscrito el 31 de enero del 2005.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Presidente.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benites, el 2 de julio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de septiembre del 2007.

Atentamente,



Carlos Francisco Calderón Cueva

Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPREFORSA S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 20 de septiembre del 2007.



JOSÉ BARTOLOMÉ CORNEJO CEVALLOS

C. C. # 090060397-8

Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 59.725
FECHA DE REPERTORIO: 30/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Noviembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPREFORSA S.A.**, a favor de **JOSE BARTOLOME CORNEJO CEVALLOS**, a foja **138.304**, Registro Mercantil número **24.787**.

ORDEN: 59725



5 9,30 -
REVISADO POR: *pf*



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, **17** ENE 2012
[Signature]
Ab. Roger Arosemena Benítez
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPREFORSA S.A.

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once, a las trece horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Impreforsa S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Linda Vista Internacional S.A., debidamente representada por el señor Teodomiro Marlin Quiñónez Quiñónez, propietaria de 19.999 acciones, con derecho a 19.999 votos; y, la compañía Cristalcorp Civil S.A., debidamente representada por los señores José Bartolomé Cornejo Cevallos y Carlos Calderón Cueva, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, propietaria de 1 acción, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: Ampliar el objeto social de la compañía y consecuentemente reformar el artículo segundo del estatuto social. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Carlos Calderón Cueva y de Secretario actúa el Gerente General señor José Bartolomé Cornejo Cevallos. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía, ampliar el objeto social de la compañía. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acordó que es beneficioso para la compañía ampliar su objeto social y consecuentemente reformar el artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La compañía tendrá por objeto la administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rústicos. Se dedicará también a la prospección, exploración, y explotación de toda clase de minas; fundición, refinación y comercialización de toda clase de minerales y metales; venta de sus productos y elaboración de los mismos. También se dedicará a explotar minas, canteras y yacimientos. A la comercialización industrialización, exportación, explotación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, por cuenta propia o de terceros. La compañía para conseguir su objeto podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley en relación a dicho objeto". No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f.- Carlos Calderón Cueva - Presidente de la Junta; f.- José Bartolomé Cornejo Cevallos - Secretario de la Junta; f.- p. Linda Vista Internacional S.A. - Teodomiro Marlin Quiñónez Quiñónez - Presidente; f.- p. Cristalcorp Civil S.A. - José Bartolomé Cornejo Cevallos - Presidente - Carlos Calderón Cueva - Gerente.

Certifico que la presente acta es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 23 de diciembre de 2011.


José Bartolomé Cornejo Cevallos
Secretario de la sesión



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0990749116001

RAZON SOCIAL : IMPREFORSA S. A.

NOMBRE COMERCIAL :

EC. CONSTITUCIÓN : 28/12/1984

EC. NACIMIENTO :

CANTAL ACTIVOS : 5,000,000.00

ACT. PRINCIPAL : ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

ACT. SECUNDARIA : NINGUNA

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI CALLE: AV.- DE LAS AMERICAS NUMERO: S/N
INTERSECCION: BLOQUE: D NOMBRE EDIF.: C DE NEGOCIOS EL TERMINAL OFICINA: OF22 TELEFONO: 297958
CAX 27703

CALIFICACION ARTESANAL :

UICIP: :

FEC. INICIO ACT. : 23/04/1985

FEC. INSCRIPCION : 06/08/1985

FECHA DE ACTUALIZ. : 21/12/1999

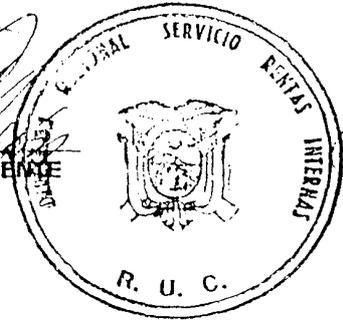
USUARIO : diggye3

TERMINAL : CAJA3

FECHA Y HORA : 21/12/1999 15.03.23

TIPO DE EMISION :

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Dada. Maryuri Torres E.
DELEGADA DEL RUC.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

21 DIC 1999

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 11 ENE 2012
[Firma manuscrita]
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





CIUDADANIA

090320711-6

CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

26 - DICIEMBRE 1947

001- 0000 00007 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1948

Carthuis Ballew



EQUATORIANA*****

VE333V4222

VILUDO

ANNETTE STIG VISHART

SECUNDARIA

CONSTRUCTOR

GASTON CALDERON

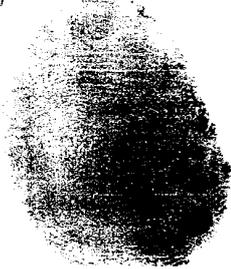
NELLY P DUEVA

GUAYAQUIL

17/02/2006

17/02/2018

1347208



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

050-0066
NÚMERO

0903207116
CÉDULA

CALDERON CUEVA CARLOS
FRANCISCO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

ROSEMENA BENTES
GUAYAQUIL, 11 ENERO 2012

Ab. Roger Arosmena Benites
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



[Handwritten mark]

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA IMPREFORSA S.A.

1 (firma ilegible) Abogada Cecilia Arosemena
2 Tanner. Registro número doce mil cincuenta y tres.-
3 **HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se eleva a**
4 **Escritura Pública.-** Se agregan a este registro todos
5 los documentos de Ley.- Leída esta escritura de
6 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
7 a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada
8 una de sus partes; se afirman, ratifican y la firman en
9 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual
10 doy fe.-
11
12

13 p. Cía. IMPREFORSA S.A.
14 R.U.C. 0990749116001

15 *[Firma manuscrita]*
16
17 SR. CARLOS FRANCISCO CALDERÓN CUEVA
18 C.C. 090320711-6 C.V. 050-0066
19 PRESIDENTE

20
21 *[Firma manuscrita]*
22 SR. JOSÉ BARTOLOMÉ CORNEJO CEVALLOS
23 C.C. 090060397-0 C.V. 176-0034
24 GERENTE GENERAL

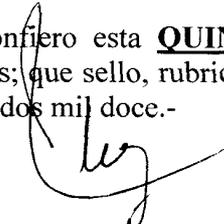


EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES
ES IGUAL

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**; en nueve fojas útiles; que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, dieciocho de enero del año dos mil doce.-

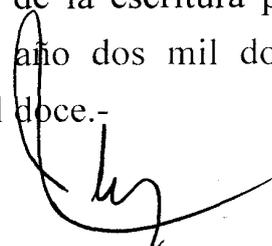


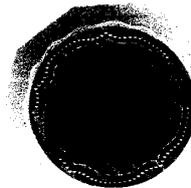

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-II-DJC-G-12-0001759 dictada por el Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, Ab. Melba Rodríguez Aguirre, el trece de abril del año dos mil doce, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPREFORSA S.A., al margen de la escritura pública otorgada ante mí, el once de enero del año dos mil doce.- Guayaquil, diecisiete de abril del año dos mil doce.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA MORENO S.A. S.A., celebrada el VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0001759, suscrita el TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR LA ABOGADA MELBA RODRÍGUEZ AGUIRRE, SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- GUAYAQUIL, OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.529
FECHA DE REPERTORIO:14/may/2012
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Mayo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0001759, dictada el 13 de abril del 2012, por el Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, AB. MELBA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPREFORSA S.A.**, de fojas 47.985 a 48.001, Registro Mercantil número 8.364. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26529



\$ 25,00

REVISADO POR:

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 253209

IMP IGM 02